

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 15

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Eras de Renueva" de León, a las 12:00 horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: Rosa Mª Ruiz Fernández D.N.I.: 18599324Y

NO SE ESTIMA la reclamación presentada. La no estimación de la alegación presentada se fundamenta, en:

SEGUNDA PRUEBA-

PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión

- La coherencia entre los diferentes elementos que componen la Programación son mejorables.
- La relación con otros documentos institucionales la realiza de forma poco clara y coherente
- Las Unidades Didácticas no están en una hoja separada sino en la portada del documento.
- Excesivas explicaciones de los anexos que tienen que servir de apoyo y no de base principal en la defensa de la programación.

Competencia Científica

- Desarrolla todos los apartados recogidos en la convocatoria de manera muy superficial, especialmente en relación a los criterios de evaluación; cometiendo errores en alguna terminología sobre recursos, así como en legislación sobre los acneaes.
- Se supone que propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes, no suficientemente demostrables en la exposición de la Unidad Didáctica.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- No es original en su desarrollo.
- Es poco original la adaptación al contexto, nivel y alumnado elegido.
- Recoge la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa y luego no desarrolla en profundidad.

Competencia lingüística y comunicativa

- Exposición poco clara y poco ordenada.

SEGUNDA PARTE
PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión

- Incluye los apartados recogidos en la convocatoria como una sucesión de epígrafes, no desarrollando algunos de ellos de manera profunda para mantener un equilibrio entre todos ellos.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- No es original, creativa y real.
- Presenta una enorme sucesión de actividades sin un hilo conductor para dar forma y consistencia a lo presentado y que en muchos casos no se adaptan a la Unidad Didáctica elegida: Ñam Ñam Maisy.
- No se establecen criterios e instrumentos de evaluación ni desarrolla actividades concretas para sus alumnos con necesidades (hipoacusia) ya que explica que con la intervención del profesor de A.L.se ha corregido el trastorno.
- Establece criterios para evaluar insuficientes y no ajustados.
- No concluye su exposición con una autocrítica y lo hace de una forma poco adecuada para un examen de oposición.

Competencia lingüística y comunicativa

- Exposición mejorable para tratar de transmitir la información despertando el interés.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. Elena Bajo Bajo

VOCALES:

D./D^a. M^a del Mar Ordoñez Álvarez

D./D^a. Silvia Ordoñez Orejas

D./D^a. Inés Orejas Tascón

D./D^a. Laura Otero Vidal

Se levanta la sesión a las 14:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,